

Línea de Egresados Agronomía Independiente – Lista 2

Programa de Acción Universitaria 2024-2026

El Programa de Acción Universitaria 2024-2026 se escribe en un contexto de fuertes reclamos por el ajuste en las cuentas públicas que lleva a cabo el gobierno nacional. La trascendencia del tema nos obliga, en primer a instancia, a fijar postura sobre el tema para luego pasar a expresarnos sobre temas específicos de la Facultad. Entendemos que la prórroga del Presupuesto 2023 en un contexto inflacionario como el actual obligará a las autoridades de la Universidad a disponer recortes de gastos, sin perjuicio de los reclamos que corresponda realizar ante el Poder Ejecutivo Nacional. Estos recortes sin duda implicarán un deterioro educativo, científico y edilicio de la Universidad, deterioro cuyo alcance es difícil de precisar dada la opacidad con que se distribuye el presupuesto universitario. Lo que no avalamos es la amenaza de cierre de la Universidad lanzada por el rectorado, los decanatos y sectores docentes. Creemos que tal amenaza es contraproducente para los propios intereses de la sociedad y la Universidad, porque ahuyenta a futuros estudiantes con posibilidad de matricularse en universidades privadas a la vez que perjudica a estudiantes de situación económica menos holgada. A nuestro entender el camino correcto es un reclamo honesto de los recursos que mínimamente se necesitan para brindar una enseñanza de calidad, entendiendo por reclamo honesto aquel que expone transparentemente el esfuerzo de optimización de recursos que la Universidad realiza permanentemente. Si las autoridades no estuvieran en condiciones de exponer y defender la asignación actual de recursos, cualquier reclamo carecerá inevitable de credibilidad.

Respecto a la Facultad de Agronomía, el principal problema que vemos actualmente es su alineamiento, más o menos explícito, con un sector de la política nacional. Tal alineamiento ha sido patrocinado por los últimos tres decanos y un sector afín del cuerpo docente. Como consecuencia de este alineamiento se ha instalado en el sector agropecuario una imagen de Facultad radicalizada y alejada, cuando no refractaria, de la producción y del ejercicio profesional, poco atractiva para futuros estudiantes, a pesar del sólido cuerpo docente con el que cuenta. Entendemos que de continuar en este sendero sólo cabe esperar un paulatino empobrecimiento intelectual y económico de la Facultad, y un direccionamiento de estudiantes a las universidades privadas, donde no son bombardeados permanentemente con consignas políticas ni padecen suspensiones de clases por paros, marchas, o cortes de servicios. En este sentido, creemos que la Facultad necesita un cambio de rumbo que ponga en valor su tradición profesional, su infraestructura, que promueva a su cuerpo docente e investigador más allá del ámbito público, y que compita con otras universidades por la captación de alumnos talentosos. Para ello es fundamental desvincular a la Facultad de la agenda política del gobierno nacional, reemplazándola por una agenda institucional propia. Invitamos a todos los graduados a acompañar esta propuesta en la próxima elección de claustro.

1. Enseñanza

1.1 Actualización curricular. En 2023, el Consejo actualizó las currículas de varias carreras a instancias de las sugerencias hechas por las comisiones curriculares respectivas. En el caso de las carreras de grado, la actualización omitió las materias del CBC, en particular Matemática. Como se recordará, Agronomía pasó de exigir la materia de Matemática para Ingeniería y Ciencias Exactas, a otra para Veterinaria, Odontología, etc., y luego a un curso específico para nuestra facultad. Las autoridades de entonces entendieron que al reducir la dificultad del curso se incrementarían la cantidad de ingresantes a la Facultad. No compartimos esta visión. Tampoco avalamos la eliminación de Estadística en las currículas de carreras técnicas. En la próxima gestión insistiremos en la necesidad de reforzar los conocimientos de matemática, de modo que no sean una limitante para el dictado de materias posteriores.

1.2 Integración curricular de carreras. En programas anteriores nos referimos a la conveniencia de facilitar la circulación de alumnos entre facultades. En esta oportunidad deseamos referirnos a la integración curricular entre carreras en vista a optimizar los recursos docentes, ampliar la oferta horaria y promover el intercambio estudiantil. Recientemente la licenciatura en Economía y Administración Agrarias (LEAA) implementó una experiencia novedosa al unificar el curso de Estadística de la licenciatura con el de Estadística General de Agronomía y Ciencias Ambientales. Creemos que iniciativas similares podrían implementarse en materias comunes, como Botánica, entre Agronomía y Ciencias Ambientales. Estaremos atentos a la experiencia de LEAA y de ser positiva, como suponemos, impulsarla en otras carreras.

1.3 Tesina de grado. La facultad ha encarado una nueva estrategia pedagógica y curricular para la etapa de tesis. Esta estrategia consiste en la creación de un espacio curricular de apoyo y seguimiento de tesis. Anteriormente la búsqueda de tema de tesis, director y realización de tesis en un plazo razonable quedaba prácticamente a cargo del propio tesista. En este nuevo espacio un equipo docente orientará al alumno en la búsqueda de temas, facilitará el contacto con posibles directores e impondrá plazos de entrega del proyecto y de defensa de la tesis. Apoyamos esta estrategia a la que agregamos una evaluación de su eficacia a partir de la segunda o tercera cohorte de alumnos que hayan transitado el espacio.

1.4 Actualización de programas. En los últimos años, las comisiones curriculares han encarado una revisión permanente de programas analíticos de materias. Atrás quedaron las épocas en que los programas se actualizaban, con suerte, con cada cambio del plan de estudio, es decir, una vez cada 10, 15 o hasta 20 años. Asimismo, la Biblioteca de la Facultad mantiene una página web con los programas vigentes y pasados. Ambas iniciativas transparentan enormemente la enseñanza en la Facultad, permitiendo identificar fácilmente superposiciones o carencias de contenidos, necesidades de correlatividades y acreditaciones de estudios ante otras instituciones, especialmente para postgrados. Celebramos estas acciones y durante la próxima gestión insistiremos en instalar una cultura docente de actualización de programas,

independientemente del reclamo que oportunamente hagan las comisiones curriculares.

1.5 Alcance temático de la enseñanza agropecuaria y ambiental. El diseño curricular actual de la facultad habilita la oferta de cursos optativos a través de un trámite muy ágil que consiste en la presentación de una solicitud por parte del profesor en la que se detallan objetivos, contenidos, bibliografía y sistema de evaluación. Dada la facilidad de presentación, se han propuesto en los últimos años infinidad de cursos, muchos de los cuales no han tenido demasiadas redicciones. Hemos notado, sin embargo, que se presentan cursos cuya temática excede la temática propia de la facultad, ya que abordan temas de antropología, ciencias políticas y sociales, urbanismo, etc. Creemos que la facultad debería delimitar con más claridad la temática que le es propia y evitar superponerse con la temática de otras facultades. Insistiremos sobre este punto en la próxima gestión.

1.6 Bandas horarias. La Facultad promueve la oferta de cursos en la banda nocturna en atención de los alumnos que trabajan. Una norma, por ejemplo, obliga a las cátedras a ofrecer la primera comisión en la banda nocturna y las sucesivas a la mañana o a la tarde; otra norma otorga reconoce un 50% más de dedicación presencial frente a alumnos a los docentes que ofrezcan cursos en la banda nocturna, etc. En carreras numerosas la norma que prioriza la apertura de comisiones a la noche pasa inadvertida porque la afluencia de alumnos demanda la apertura de comisiones en todas las bandas horarias. Sin embargo, en carreras menos numerosas, en las que normalmente se ofrece un solo horario de clases, esta norma prácticamente convierte a la carrera en una carrera nocturna. La misma norma tiende, además, a saturar la disponibilidad de aulas en la banda nocturna.

A nuestro entender la rigidez de la norma deteriora la enseñanza porque contempla un solo tipo de alumno (el que trabaja a tiempo completo en horario diurno) y excluye a los demás. Sabemos de casos de alumnos que practican un deporte y entrenan de noche, alumnos que trabajan en horario vespertino en vez de matutino, o alumnos que por no tener necesidad de trabajar preferirían adelantar los estudios, pero la rigidez horaria y de correlativas se lo impiden. En definitiva, entendemos que la norma de bandas horarias debería flexibilizarse para las carreras de pocos alumnos, o al menos garantizar al menos dos horarios alternativos para atraer más alumnos.

1.7 Mesas de examen y sistema de evaluación. Hace más de dos años presentamos un proyecto de resolución para ordenar la profusa normativa sobre mesas de examen y sistemas de evaluación. A grandes rasgos el proyecto tendía a (i) devolver al profesor a cargo de la cátedra la capacidad de definir la forma y cantidad evaluaciones que mejor se adaptan a su materia, y (ii) reponer a los profesores como responsables primarios de la enseñanza, a través de la constitución de mesas examinadoras presididas por al menos un profesor, y no más de dos docentes auxiliares como corresponsables.

2. Estructura docente

Debemos reiterar una vez más que la Facultad carece de un plan de optimización de la estructura docente que normalice las asimetrías entre cátedras sin resentir los equipos docentes más grandes. Por citar un ejemplo, la cátedra de Riego cuenta con 11 docentes mientras que la de Cereales cuenta 23, aproximadamente. El procedimiento actual de retención y reasignación intra-cátedra de 'créditos' liberados por renunciaciones y jubilaciones sólo ha perpetuado esta asimetría y/o postergado la promoción de docentes cuyo mérito académico excede ampliamente los requisitos del cargo que ocupa. En consecuencia, y dada la complejidad del tema, creemos necesario generar un espacio de trabajo inter-claustro para definir una estructura de cátedra óptima y un mecanismo de convergencia hacia esa estructura, que estimamos entre 19 y 22 docentes por cátedra (dependiendo del tipo de curso dictado), y una relación 4:6 entre profesores y docentes auxiliares.

2.1 Titularidades vacantes. Seguimos alertando sobre la cantidad de cargos vacantes de profesor titular. Esta cantidad de vacancias supone una debilidad no sólo académica, sino también institucional para la Facultad, ya que dificulta la pluralidad de listas en el claustro de profesores. Continuaremos insistiendo con el llamado a concurso para cubrir los cargos vacantes.

2.2 Designaciones interinas y ad honorem. Hace dos años nos manifestamos en favor de revisar la resolución CD 1978/15 de pautas de promoción para docentes regulares. En aquel momento advertimos sobre la aplicación abusiva de esta norma, incluso para resolver situaciones para las que no fue prevista, como la designación de profesores interinos ante situaciones de vacancia inesperada. Entendíamos que en esos casos la designación del profesor no podía interpretarse como una "promoción" ya que las normas de la Universidad prevén un solo procedimiento para la provisión de cargos, el concurso público de antecedentes y oposición, y sólo en carácter excepcional autorizan la designación interina por tiempo limitado. Además, entendemos que el Consejo Directivo no puede regularse a sí mismo, sino que es el Consejo Superior quien reglamenta los alcances de sus resoluciones. Mantendremos esta postura en la próxima gestión.

2.3 Veedurías gremiales en concursos docentes. El Consejo Directivo aprobó hace más de dos años la incorporación de veedores de gremiales en concursos docentes. Nos opusimos a la medida por varias razones. En primer lugar, porque el reglamento de provisión de cargos, tanto de auxiliares docentes como de profesores, ya contempla la presencia de veedores de los tres claustros. Nos parece innecesaria la incorporación de más veedores. En segundo lugar, porque el concurso docente es una instancia de evaluación de mérito académico, no de discusión de condiciones laborales. Tercero, porque creemos que la presencia de veedores gremiales tenderá inevitablemente a favorecer a los postulantes sindicalizados frente a los no sindicalizados, ya que lógicamente el veedor gremial fiscalizará la evaluación de su propio afiliado. Cuarto, porque la UBA reconoce un solo gremio docente para este fin.

2.4 Organización departamental. Reiteramos una vez más que la organización departamental de nuestra Facultad es incompatible con los principios generales y comunes establecidos por la Universidad (res. CS 2057/03), en particular en lo que se refiere a la representación mínima de profesores regulares en las Juntas Departamentales y en la forma de elección del Director del Departamento.

Insistiremos en generar un espacio de diálogo con las autoridades de la Facultad y el claustro de profesores para elaborar un proyecto de consenso que compatibilice los principios generales de la UBA con la tradición de la Facultad en cuanto al esquema organizativo de los departamentos.

2.5 Carrera científica (CONICET). Nuestra postura histórica ha sido la de apoyar el reclamo de una política de financiamiento estable y sustentable del sistema científico-técnico. En este sentido, apoyamos el otorgamiento de becas doctorales y postdoctorales, así como el ingreso a carrera de CONICET, en cantidades que garanticen la continuidad y el desarrollo completo de la carrera científica de quienes fueron oportunamente seleccionados. En ningún caso hemos apoyamos, ni apoyaremos, reclamos de partidos políticos, ni otros colectivos cuyos intereses van más allá de la promoción científico-técnica. Tampoco perderemos de vista que el sistema universitario y el sistema científico-técnico son dos sistemas integrados de tal modo que la política presupuestaria y de recursos humanos de uno repercute sobre el otro, por lo cual el sostenimiento del CONICET implica el sostenimiento de la propia Universidad.

3. Gestión institucional

3.1 Partidización de la Facultad. En los últimos años, el decanato ha alineado la facultad con la agenda política del anterior oficialismo, muchas veces contraria a los fundamentos que justifican la existencia de la propia facultad. No acompañaremos el alineamiento institucional en ningún sentido, en cumplimiento de la Base IV del Estatuto Universitario “La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente.”

3.2 Empadronamiento virtual de Graduados y voto a distancia. Continuamos reclamando el empadronamiento virtual y el voto a distancia. Es insólito que la Facultad haya organizado elecciones virtuales de Juntas Departamentales, pero rechace toda gestión ante el rectorado que habilite la participación de graduados residentes en el interior del país, aunque más no sea recibiendo formularios de empadronamiento por e-mail. Seguiremos reclamando la modernización electoral del claustro, incluso en instancias superiores al Consejo Directivo.

3.3 Presupuesto y financiamiento. Reiteramos nuestra posición histórica de complementariedad entre el financiamiento público y privado. Por un lado, reclamaremos el sostenimiento público de las universidades nacionales mediante presupuestos plurianuales y cláusulas que garanticen que los mismos sean constantes en términos reales; y por otro, una administración austera, honesta y eficiente del presupuesto tal como se esperaría de cualquier ámbito de la administración pública, ya que ésta se financia con impuestos pagados incluso por sectores muy humildes. Además, apoyaremos el financiamiento privado de proyectos de investigación y transferencia; la promoción de programas para alumnos extranjeros a cambio de la parte que le correspondiere a la universidad por el beneficio fiscal que acarrea su residencia en el país.

3.4 Infraestructura, nuevas tecnologías y ordenamiento vehicular. Actualmente la participación del Consejo en el seguimiento de obras de

infraestructura y la priorización de nuevas obras es mínima. Promoveremos la presentación, por parte del decanato, de un plan de obras anual y un informe periódico del estado de avance de las obras en curso. De prosperar la iniciativa, nuestra postura será la de priorizar el mantenimiento de aulas y puesta en valor del predio de la facultad. Asimismo, insistiremos con la redacción de una norma que:

- Delimite las áreas de estacionamiento autorizadas con marcas o pintura según prevén las normas viales, y demarque sitios exclusivos para personas con discapacidad próximos al acceso de cada pabellón.
- Penalice el mal estacionamiento (por ejemplo, estacionamiento sobre el césped y canteros, en sitios reservados para discapacitados o bloqueando accesos, etc.) mediante la suspensión del permiso de estacionamiento por tiempo limitado, según la gravedad de la infracción.
- Se ha instituido el estacionamiento de estudiantes sobre una playa próxima a la Av. San Martín, algo que sugerimos en anteriores programas. Insistiremos en el control efectivo de esta norma.

3.5 Relación con el sector agropecuario. Seguiremos bregando para que la Facultad estreche lazos con el sector, tanto a nivel de asociaciones profesionales, como empresariales, ONG y organismos oficiales. Como dijimos en otras oportunidades concebimos esas relaciones como imprescindibles para promover una producción agropecuaria sustentable y ambientalmente responsable, además de potenciar la enseñanza e investigación mediante experiencias de producción y control reales en el medio rural.